La Estrella del Oriente

Santa Cruz de la Sierra • Viernes 14 de julio de 2023 • Nº 10.853 • páginas 40 • Precio en todo el país Bs 5,00

SANTORAL



SAN CAMILO DE LELIS



Cae 'pez gordo' narco junto a sus cómplices

OPERATIVO. Luego de un trabajo de inteligencia de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn), que duró más de un año, se logró aprehender a un 'pez gordo del narcotráfico' y a sus tres cómplices, entre ellos un policía, informó el ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo. **PÁG. 10**

NACIONAL



OEP CONSIDERA PLAZO DE 90 DÍAS

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) consideró la posibilidad de organizar en 90 días las elecciones judiciales, considerando que existe una carreta contra el tiempo. **PÁG. 7**

GEOMUNDO



RECORD POR LA OLA DE CALOR

Europa podría romper el récord por la ola de calor que se registra en esa zona. En España han registrado temperaturas que superan los 48 grados centígrados. **PÁG. 15**

Caso Col. Alemán: padre de sindicado dice desconocer dónde se encuentra su hijo

CONTROVERSIA El padre de uno de los estudiantes sindicados en la investigación de abuso sexual grupal dentro del colegio Alemán en Santa Cruz, dijo desconocer dónde se encuentra actualmente su hijo, esto luego de que las autoridades lo citaran a declarar ayer, jueves. El joven, quien cumplió 18 años en enero de este año, debía comparecer ante las autoridades ayer a las 16:30, sin embargo quien apareció fue su padre que mediante memorial indico que la citación fue dejada en su casa y no donde vive su hijo de quien desconoce su paradero desde hace semanas. El hombre solo indicó que tenía conocimiento que vivía por el norte, pero no con exactitud. Padres de familia calificaron esta situación de obstrucción a la justicia y la investigación.

PÁG. 5

COMUNIDAD

UN ADULTO MAYOR DE 82 AÑOS FALLECIÓ A CAUSA DE LA INFLUENZA, NO CONTABA CON LA VACUNA PÁG. 3

EDITORIAL

Obras para la ciudad

En días pasados inició la construcción del viaducto del cuarto anillo y avenida Virgen de Cotoca, una obra muy necesaria en la ciudad, teniendo en cuenta el flujo de vehículos existente en la zona, misma que se convierte en caótica en los días de feria y en horas pico principalmente. Ayer se anunció el inicio de la pavimentación de la doble vía del tercer anillo entre las avenidas Banzer y Mutualista,

Es importante que en Santa Cruz se sigan haciendo obras que permitan brindar una mejor calidad de vida a su población

otra obra de impacto para la ciudad, sobre todo porque actualmente esta avenida es solo de dos carriles y con la pavimentación se hará de cuatro, facilitando el tránsito en la zona. Los trabajos comenzarán en diez días, de acuerdo a lo informado por las autoridades.

En la víspera, también se anunciaron otras obras para a ciudad, aunque estas aún tomarán algún tiempo antes de que comiencen a ser ejecutadas. Una de las de mayor impacto es la construcción del viaducto del cuarto anillo y doble vía a La Guardia, que permitirá descongestionar el tráfico en una zona densamente poblada. La segunda obra anunciada es la creación de un Bioparque, donde serán trasladados todos los animales del zoológico. Estas últimas dos obras aún no han sido licitadas.

Es importante que en Santa Cruz se sigan haciendo obras que permitan brindar una mejor calidad de vida a su población, que les haga más fácil el transportarse de un lugar a otro, sin tener que sufrir con las trancaderas que se generan en algunos puntos, principalmente en horas pico.

Es de esperar que desde el municipio se realice un buen trabajo de fiscalización, para que las obras anunciadas sean construidas de acuerdo a los parámetros establecidos, de manera que puedan durar y ser de beneficio de la población, que no sea como otras obras que a poco de ser inauguradas ya tienen algunos deterioros.

Es de suponer que la priorización de las obras se realiza en base a un estudio de las necesidades vecinales y ojalá se sigan ejecutando obras en beneficio de los vecinos, pero también sería importante que se recuperen los espacios públicos para que la población pueda disfrutar de ellos, en lugar de estar convertidos en un mercado persa.

TODOS SOMOS IGUALES



La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.

Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).

Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

SERVICIOS

Pronóstico del tiempo

Santa Cruz de la Sierra

 HOY	 MAÑANA
VIERNES 14 jul	SÁBADO 15 jul
MÍN. 14 °C	MÍN. 13 °C
MÁX. 18 °C	MÁX. 23 °C
VIENTOS	VIENTOS
Sureste. 23 km/h	Noroeste. 22 km/h

Cotización del boliviano

DÓLARES AMERICANOS	Venta: 6.96 / Compra: 6.86
UFV:	2,44540
Real:	1.42
Peso Arg.:	0.02
Euro:	7.64

Las cotizaciones están expresadas en Bolivianos.

OPINIÓN

Eleana Rodríguez Valero, INFOBAE.COM

Niñas desprotegidas por un estado silencioso que vulnera sus derechos

A las niñas no se las toca, no se las viola, ni se las mata. La identificación de seis matrimonios con niñas de 11, 12 y 13 años por parte del RENIEC es un claro indicador de la violencia y la violación a sus derechos que aún persiste en nuestro país. Las menores, en su mayoría, son víctimas de abuso y se ven obligadas a convertirse en esposas de sus agresores, sin tener la oportunidad de elegir su destino y sin conocer los derechos de libertad que el Estado debería garantizarles.

En el debate parlamentario sobre la eliminación del matrimonio infantil, hemos escuchado afirmaciones falsas que distorsionan el verdadero significado de esta práctica. No estamos hablando de dos adolescentes enamorados que deciden casarse, como algunos irresponsablemente han mencionado. El matrimonio infantil representa una cadena de violencia y vulneración de derechos hacia niñas menores de edad, quienes se ven atrapadas en una realidad impuesta.

En los últimos 10 años, Reniec ha contabilizado 464 adolescentes menores de 15 años que contrajeron matrimonio en Perú. En su mayoría, estas niñas no se casaron con personas de su misma edad, sino con hombres adultos. El 98% de estas uniones corresponden a niñas y adolescentes mujeres de 11 a 17 años. Estas niñas y adolescentes, se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad y desventaja, por ser mujeres, adolescentes, pobres, migrantes y vivir en zonas alejadas sean rurales andinas o rurales amazónicas de extrema pobreza ellas se ven enfrentadas a vivir en la desigualdad, inequidad, pobreza, violencia o violencia sexual.

No más violencia sexual contra las niñas, tener un matrimonio infantil forzado es obligar a una niña a tener un trato inhumano, cruel y hasta degradante es obligarla y condenarla a vivir con su agresor y esto es otra forma de tortura. Estos matrimonios ponen en peligro la vida, la salud y arrebatan la dignidad. El Estado tiene la responsabilidad de velar por el bienestar y la protección de las niñas, adolescentes y mujeres. Igualmente, es necesario que los ministerios de Educación y Salud generen condiciones para que exista una coordinación multisectorial adecuada a fin de prevenir este tipo de hechos.

Las niñas con matrimonios infantiles forzados viven en condiciones de dominación, subordinación y pobreza, ellas viven y enfrentan la ausencia y desprotección del Estado que no les garantiza la implementación de políticas públicas adecuadas y contextualizadas a sus realidades para que ellas puedan tener la garantía y el goce de derechos fundamentales como el de salud, educación y justicia.

En las comunidades nativas aún persisten casos de uniones informales entre menores de edad y adultos, perpetuando estereotipos y decisiones que afectan la vida de las niñas y adolescentes. En la provincia de Coronel Portillo, en Ucayali, se ha reportado un caso de feminicidio y más de 2,075 denuncias de violencia de género de acuerdo al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.

Si bien es un avance importante el proyecto de ley para eliminar el matrimonio infantil, es crucial entender que la prohibición por sí sola no es suficiente. A nivel mundial, se están llevando a cabo acciones para poner fin al matrimonio infantil, respaldadas por resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Estas acciones instan a los países a aumentar las inversiones destinadas a erradicar esta práctica, especialmente en aquellos lugares donde es más común, como Bangladesh, Burkina Faso, Etiopía, Ghana, India, Mozambique, Nepal, Níger, Sierra Leona, Uganda, Yemen y Zambia.

En Perú es momento de tomar medidas urgentes. Además de implementar la ESI sin sesgos ideológicos por el Ministerio de Educación, se debe tener un registro oficial de los embarazos forzados producto de una violación sexual en niñas y adolescentes menores de 14 años, (actualmente no existe este registro). Por su parte, la Defensoría del Pueblo debe proteger a las niñas que son obligadas a vivir en matrimonios infantiles forzados. Y finalmente, el ministerio de Justicia debe manifestarse y sancionar este tipo de hechos para que no queden impunes.

Expresamos nuestra profunda indignación y preocupación ante la falta de la prioridad del Estado a la prevención de la violencia sexual. Exigimos máxima sanción a los agresores y que estos hechos no queden impunes así mismo instamos al ministerio de educación a activar e implementar los protocolos de detección precoz y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes dentro de las Instituciones Educativas, cuyos contenidos son muy necesarios para identificar, prevenir y atender situaciones de violencia. Solo así podremos prevenir embarazos no deseados y combatir la violencia de género que afecta a las niñas y adolescentes.

La Estrella del Oriente

Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864

Representante de Forbes Magazine
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI

Consejo Editorial
Dr. Carlos Subirana Gianella
Dr. Pedro Alberto Subirana Gianella

Director
Dr. Carlos Subirana

Sub Directora
Lic. Ximena Suárez Melgar

Jefe de Redacción
Dr. Wilson Guzmán Osinaga

Gerente General
Dr. Pedro Alberto Subirana Gianella

PERIODISTAS

Seguridad
Carol Suárez

Deporte
Eduardo Yañez

Corresponsal en Argentina y Perú
Juan Cruz Castiñeiras

Oficina Central
Calle Cañada Strongest Nro. 46
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo

Sucursal 1
Calle Prolongación Beni, edificio Casanova frente al Palacio de Justicia

Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José, calle Parapetí esq. Chañar

Mairana - Samaipata
Av. Abaroa casi esq. calle Bolívar

Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz frente plaza San Francisco
Cel: 677-01727- 716-95030

Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada Nro 51 - Ref.: Feria Brasbol
Cel: 728-22297 - 679-6487014 (BR)

Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Cel: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36 -
Cel: 728-67464

Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas entre Ayacucho y Baptista
Cel: 764-20130

Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao. Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz Cel: 761-89000

La Paz
Corresponsal: Juan Carlos Ribera
Cel: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime
EDITORIAL CSS Ltda

Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria 302390021
Padrón Municipal Nº 214923

Después de estar dos semanas en UTI

Un adulto mayor de 82 años muere por influenza

Hasta julio de este año se reportaron 1.841 positivos, al momento se tiene solo 20 activos, cifra que fue aplanada gracias a la vacunación con 435.060 inmunizados en todo el departamento. El grupo de mayor vacunación corresponde a la población de 2 a 12 años.

TEXTO: ANTONELLA JUSTINIANO
antonellajustiniano693@gmail.com

Aunque la influenza se encuentra en situación de control y con pocos casos en Santa Cruz, un nuevo deceso se registró ayer a causa de esta enfermedad. El Servicio Departamental de Salud (Sedes), confirmó que la víctima es un adulto mayor de 82 años de edad, quien falleció luego de estar hospitalizado dos semanas, no contaba con la vacuna contra la enfermedad y presentaba patología de base crónica.

El gerente de Epidemiología del Sedes, Carlos Hurtado, confirmó esta preocupante situación y resaltó la importancia de tomar medidas preventivas, incluida la vacunación.

"La situación es especialmente inquietante debido a que existen personas dentro de los grupos etarios que no se vacunaron contra la enfermedad, lo cual incrementa el riesgo de complicaciones graves y, en algunos casos, la muerte", expresó preocupado el galeno.

Hurtado indicó que hasta julio de este año se reportaron 1.841 positivos y que al momento se tiene solo 20 activos, y esto es gracias a la vacunación con 435.060 inmunizados en todo el departamento. El grupo de mayor vacunación corresponde a la población de 2 a 12 años.

> *"existen personas dentro de los grupos etarios que no se vacunaron contra la enfermedad"*
>
> Carlos Hurtado,
> **Gerente de Epidemiología**



REPORTE. Un adulto mayor falleció por influenza, luego de estar dos semanas en terapia intensiva combatiendo este mal.

BROTE POR CASOS DE COQUELUCHE

Respecto al coqueluche, Hurtado señaló que, al momento, se tiene un brote de esta enfermedad en 7 municipios.

"Esto significa que la dispersión de esta enfermedad ha ido en ascenso, igual que el aumento de los casos, hemos tenido que lamentar hace dos días la muerte de una bebé de 1 mes de edad, que falleció debido a las complicaciones de este mal. La menor se contagió de su hermana mayor que se encuentra en su tercera semana de signos y síntomas", indicó.

Frente a esta situación, agregó que se están haciendo las acciones operativas en el municipio de Pailón, donde se registró este caso, para monitorear a la familia de la pequeña y los contactos en los que, aparentemente, hay más casos sintomáticos, para proveerles la vacunación con las 5 dosis para prevenir la enfermedad.

En lo que va del año, se tiene registrado 179 casos de coqueluche, dos fallecidos y 36 activos dispersos entre Pailón, Santa Cruz de la Sierra, La Guardia, Cotoca, Montero, Camiri y Roboré.

NIÑA PICADA POR ALACRÁN

48 horas después del pinchazo es contraproducente aplicar antídoto

Debido al tiempo que transcurrió desde la picadura del alacrán y el momento de la llegada de la niña al hospital, 48 horas, ya no fue posible suministrarle el antídoto, porque es contraproducente, explicó Carlos Hurtado, gerente de Epidemiología del Sedes

Además, aclaró que los hospitales cuentan con el antitóxico para aplicar oportunamente a las personas que sufran este pinchazo.



ANTÍDOTO. No se le colocó el antídoto por estar fuera de tiempo, por lo cual era contraproducente.

"Ya no es momento de suministrar el antídoto, porque si no se hace dentro de las 48 horas siguientes puede ser contraproducente para la niña, que en la actualidad presenta secuelas de la picadura y sigue en terapia intensiva en el hospital de Niños", informó, Hurtado.

El galeno dijo que los familiares la llevaron al hospital cuatro días después de la picadura, y esto provocó que el veneno ocasione un daño cerebrovascular (embolia) afectando su movilidad parcial, por lo que tuvo que ser internada en UCI para su monitoreo clínico de observación. Pero su vida no corre peligro, asimismo están garantizando la atención gratuita a la menor.

EN MONTERO

El personal de salud realizó campaña de anticonceptivos

El personal del centro de salud Naranjal, en el municipio de Montero, realizó ayer una campaña sobre el uso de métodos anticonceptivos, para prevenir embarazos no deseados. Además, se realizaron sesiones educativas sobre alimentación saludable.

"Cada año hacemos la campaña del uso de métodos anticonceptivos, esto para prevenir el embarazo no deseado más que todo con las jóvenes", dijo Felipe Téllez, personal de salud.

Señaló que también realizan sesiones educativas cada mes en los centros de salud del municipio, como también campaña de papanicolau, entre otras.



CAMPAÑA. De métodos anticonceptivos para prevenir embarazos no deseados.

Tercer anillo interno, entre Banzer y Mutualista

En 10 días iniciarán las obras de pavimentación

El alcalde Jhonny Fernández anunció la construcción del viaducto del 4to anillo y av. Doble vía la Guardia, que beneficiará a los distritos 1,4 y 10. Además, ayer se realizó la firma del convenio para el concurso del Bioparque.

TEXTO: ANTONELLA JUSTINIANO
antonellajustiniano693@gmail.com

La pavimentación de la doble vía del tercer anillo interno entre las avenidas Banzer y Mutualista comenzará a ejecutarse en días, informó el alcalde cruceño Jhonny Fernández, quien además indicó que la empresa encargada de la obra es la constructora Apolo, con una inversión de Bs 22,8 millones.

"Esta obra ya está contratada y en 10 días empezamos el movimiento de maquinarias, porque en este momento la empresa está trabajando con las proveedoras de servicios de YPFB que tienen sus ductos y con la CRE que tiene tendidos eléctricos, se está coordinando estos días para ver todo lo que va a ser el movimiento de los equipos en la zona. La empresa constructora que se ha adjudicado esta obra es Apolo, así que ellos son los encargados de llevar adelante la ejecución de este gran proyecto", dijo Jhonny Fernández.

El burgomaestre agregó que la obra tiene una inversión de Bs 22,8 millones. "Con la pavimentación se va evitar el caos vehicular que se genera a diario en esta zona y se beneficiará a las personas que transitan diariamente, por el lugar", acotó el burgomaestre cruceño.

OBRA DEL VIADUCTO DOBLE VÍA LA GUARDIA

Por otra parte, el secretario Municipal de Obras Públicas, Sergio Luna, informó sobre el proyecto de construcción del viaducto del 4to anillo y Doble vía La Guardia, mismo que tiene previsto beneficiar a los distritos 1, 4 y 10 que tiene aproximadamente unos 416 mil habitantes. Destacó que con esta obra se generarán empleos directos e indirectos.

La inversión en esta obra será de Bs 66,4 millones, con un tiempo de ejecución de 540 días calendario.

El ejecutivo indicó que la longitud del proyecto es de 487,2 metros, comprende de dos pasos a desnivel con desarrollo de 515 m. Asimismo, el movimiento de tendido eléctrico, obras de drenaje y señalización.

"Próximamente se realizará la licitación del proyecto, así que invitamos a las empresas proponentes a participar en el proceso de selección", agregó.



PLANO. Plano de la construcción de la doble vía del tercer anillo interno entre Banzer y Mutualista. Iniciará en diez días.

FIRMA DE CONVENIO PARA EL CONCURSO DE BIOPARQUE

En el mismo acto de anuncio de obras, las autoridades municipales y el Colegio de Arquitectos firmaron un convenio para el concurso de Bioparque más grande de Sudamérica.

"Este Bioparque de Fauna Sudamericana mejorará las condiciones para las especies, hemos conseguido un terreno de 111 hectáreas, una primera fase se iniciará con 56 hectáreas, que serán parte de este concurso y para ello hemos buscado a los mejores orientadores, a la institución más responsable que es el Colegio de Arquitectos. El concurso se lanzará en septiembre, celebrando el mes de Santa Cruz", acotó, Andrea Daza, secretaria Municipal de Planificación para el Desarrollo.



CONSTRUCCIÓN. Del viaducto 4to anillo la Guardia beneficiará a 416 mil personas.



OBRA. Se trata de 200 metros de defensivos de salchichón con malla doble.

PARA REGUARDAR A PRODUCTORES DE EL PUENTE

Searpi entregó 200 mts de defensivo

El Searpi está ejecutando otras obras en este mismo municipio

Para resguardar a los productores de El Puente, el Servicio de Encauzamientos de Ríos (Searpi), entregó la construcción de 200 metros de defensivos de salchichón con malla de doble torsión al municipio El Puente, perteneciente a la provincia Guarayos.

El director del Searpi, Pablo Sauto, señaló que esta obra permitirá evitar la mitigación de la barranca en el lugar, que habría sido ocasionado por un boquete que fue cerrado con la conformación de diques.

"Estamos haciendo la entrega de esta obra de 200 metros de salchichones que hemos construido para evitar la mitigación de la barranca en donde teníamos un boquete, Estamos dando la protección para todo este sector", dijo Sauto.

Por su parte, Marco Cortez, director de Obras, agregó que el Searpi está ejecutando otras obras en el municipio El Puente, con el objetivo de cerrar todos los boquetes que fueron ocasionadas por las crecidas en la zona.

Tras citación a sindicado de abuso en el Col. Alemán

Padre dice desconocer el paradero de su hijo

El padre del primer estudiante de la prepromoción del colegio Alemán citado a declarar, en el marco de la investigación de abuso sexual, dice desconocer dónde está su hijo, ya que supuestamente no vive con él hace varias semanas y que solo sabe que viviría por el norte.

TEXTO: REDACCIÓN

Para la tarde de ayer se tenía prevista la toma de declaración en calidad de testigo a uno de los estudiantes del colegio Alemán, sindicado de participar en un abuso sexual grupal contra un escolar de 12 años ocurrido dentro del mencionado establecimiento, sin embargo no se presentó y fue su padre quien acudió ante las autoridades para, mediante un memorial, afirmar que desconoce el paradero de su hijo desde hace varios días, ya que supuestamente no vive con él.

El martes, las autoridades policiales llegaron hasta el domicilio del joven gracias a datos entregados por el colegio Alemán, sin embargo, la notificación tuvo que realizarse mediante cédula, es decir pegando la citación en la puerta, ya que el padre del joven no quiso aceptar el documento.

El estudiante, quien cumplió 18 años en enero de este año, debía comparecer ante las autoridades para la toma de declaraciones ayer, jueves, a las 16:30, sin embargo no apareció y quien sí acudió junto a su abogado fue su padre.

> *Cómo pues un padre va decir que no sabe dónde está su hijo, si este chico no trabaja y es él quien le paga todo*
>
> Madre de familia
> **Colegio Alemán**

El progenitor presentó un memorial en el que indica que desconoce el paradero de su hijo, ya que desde hace varios meses no vive con él y “tiene entendido que tiene una casa por el norte”; en el documento el sujeto afirma que no ve al estudiante “hace mucho” por lo que las autoridades deben volver a citar al sindicado como corresponde, ya que este no vive en casa de sus padres”.

Obviamente esta situación fue cuestionada por el grupo de padres que hace seguimiento al caso, ya que afirman que la dirección dada por el colegio a las autoridades es la que se entrega a la hora de la inscripción, además apuntan que dudan que el padre de familia no sepa dónde está su hijo y afirman que por el contrario lo que estaría haciendo es encubrir y esconder a su hijo.

“Obviamente está obstruyendo la investigación porque sabe que su hijo es culpable, no se puede entender cómo un padre en vez de enseñar bien a su hijo, lo apoya a ser un delincuente”, manifestó una madre de familia que llegó a la Felcv junto a otros padres a esperar la declaración del muchacho.

“Cómo pues un padre va decir que no sabe dónde está su hijo, si este chico no trabaja, es él quien le paga todo, eso es obstruir la justicia, dejar que este violador se salga con la suya en vez de jalarle las riendas”, apuntó y recordó que el sindicado, identificado como Sebastián D. fue señalado tanto por una de las víctimas como por el testigo, que es su compañero de curso, de ser responsable de los abusos sexuales contra varios niños en el interior del colegio Alemán.



SINDICADO. Padres de familia mostraron una foto del presunto sindicado con la que cuestionan que este siga “de fiesta sin tener remordimientos de lo que hizo”.

Los padres de familia manifestaron que Sebastián D. es el único de los apuntados por las víctimas y un testigo, que es mayor de edad, ya que el joven de 18 años debía salir de bachiller este año, pero se aplazó y está repitiendo el penúltimo curso de secundaria.

“Este chico ya es imputable y por eso su padre lo está escondiendo, esperamos que las autoridades hagan algo, antes de que los manden a estos abusadores al exterior y ya no se pueda hacer justicia”, explicó a tiempo de indicar que este sábado salen de vacaciones.

CONDOLENCIA

***Carlos Subirana** se adhiere al dolor que embarga a la familia de:*

Dr. Juan Carlos Durán Saucedo Q.D.D.G.



Hermano de mi estimado amigo José Luis ‘Pepelucho’ Durán a quien hago llegar mis más sentidos pésames. Conocí al Dr. Durán y doy fe del profundo amor y admiración que le profesabas. Espero que Dios les dé a toda tu querida familia resignación y fortaleza.

«Requiem æternam dona eis, Domine, et lux perpetua luceat eis»

PEDERASTIA

Comisión investigará casos de sacerdotes violadores

La Comisión Especial de investigación de las denuncias de pederastia en entornos religiosos de Bolivia empezará su trabajo en agosto y lo concluirá tres meses después. La opositora Comunidad Ciudadana (CC) retiró a su representante de la comisión, informó la senadora del MAS Simona Quispe.

Esta instancia de fiscalización fue formada por la Cámara de Senadores el miércoles y la integran la senadora Quispe y sus correligionarios Luis Adolfo Flores y William Torrez, además del legislador de Creemos Julio Diego Romaña.

La bancada de CC, del expresidente Carlos Mesa, retiró a su representante de la comisión, que era el senador Santiago Ticona.

Los legisladores empezarán su labor investigativa, una vez retornen del receso que empezará este lunes 17 y concluirá el 31.

El senador Torrez cuestionó a la agrupación de Mesa por retirar a su representante, “de manera extraña, sospechosa y con un total desprecio por el esclarecimiento” de las denuncias de pederastia que involucran a la Iglesia Católica en Bolivia.

Torrez explicó que Comisión formada por el Senado “no tiene color político, sino, más bien, un compromiso con el esclarecimiento de estos hechos y con la verdad”.

Bolivia

Entre los 5 países del mundo con menor deuda pública

Los cinco países con deuda pública más baja en 2022 son: Perú (33% del Producto Interno Bruto), Chile (38%), Paraguay (41%), Bolivia (46%) y Países Bajos (49%).



ECONOMÍA. Indican que este coeficiente de deuda se encuentra por debajo de los límites recomendados por la Comunidad Andina (50%) y el Tratado de Maastricht de la Unión Europea (60%) desde 2006.

TEXTO: REDACCIÓN

Bolivia se encuentra entre los cinco países del mundo con menor deuda pública y con posibilidad de seguir consiguiendo financiamiento externo, informó el Marcelo Montengro, ministro de Economía.

"¡Bolivia se encuentra entre los países con menos deuda pública y con posibilidad de seguir consiguiendo financiamiento externo, gracias a la gestión responsable de las finanzas públicas!", se lee en sus redes sociales.

De acuerdo con los datos del reporte, los cinco países con deuda pública más baja en 2022 son: Perú (33% del Producto Interno Bruto), Chile (38%), Paraguay (41%), Bolivia (46%) y Países Bajos (49%).

Mientras que los países que sobrepasan el 100% de endeudamiento son: Reino Unido (103%), Francia (111%), España (112%), Portugal (116%), Estados Unidos (122%), Italia (145%), Venezuela (158%), Grecia (177%) y Japón (261%).

> *Bolivia se encuentra entre los países con menos deuda pública*
>
> Marcelo Montenegro
> **Ministerio de Economía**

Según el ministerio, este coeficiente de deuda se encuentra por debajo de los límites recomendados por la Comunidad Andina (50%) y el Tratado de Maastricht de la Unión Europea (60%) desde 2006.

Apuntes

El crecimiento más alto de la deuda, tanto interna como externa, se dio en 2020, cuando se disparó en nueve puntos, pasando de 36% en 2019 al 45%. Por otra parte, la deuda externa en 2021 se redujo en 1,8 puntos, pasando de 33% en 2020, a 31,2% y continuando esta disminución en 2022.

A mayo del presente año, la deuda externa de Bolivia alcanza a $us 13.327 millones y solo representa el 29,2% respecto al PIB, debido a que "la economía boliviana creció a mayor ritmo, aumentando su capacidad de financiamiento externo".

ACHACACHI

Ampliación de Planta de lácteos concluirá en junio



INVERSIÓN. Arce dijo que el Gobierno ejecuta en el departamento de La Paz 31 plantas industriales con una inversión de más de Bs 1.760 millones.

La planta de procesamiento de lácteos del municipio de Achacachi, departamento de La Paz, estará concluida en junio de 2024 y tendrá una capacidad de producción de 40.000 litros por día de leche, anunció ayer el ministro de Desarrollo Productivo, Néstor Huanca.

Esta jornada, el ministro Huanca acompañó al presidente Luis Arce a una inspección al avance de las obras de ampliación de la procesadora de leche en Achacachi, distante a 93 kilómetros de la Sede de Gobierno.

"La ampliación tiene un gran avance de la obra bruta y tiene una inversión de Bs 45,4 millones, recursos garantizados por el Tesoro General de la Nación", dijo Huanca.

Recordó que esta planta inicialmente fue construida para tener una capacidad de 6.000 a 7.000 litros día y solo participaban entre 40 y 50 productores lecheros.

Una vez que la planta inició operaciones, la participación de los productores aumentó y ahora son más 1.050 productores de la región que se beneficiarán con la ampliación de la industria.

Asimismo, la planta llegó a incrementar su capacidad productiva de 7.000 litros día a 20.000 litros día, y "por la decisión del presidente Luis Arce se iniciaron las obras de ampliación para aumentar su capacidad en otros 20.000 litros día".

"Ahora acopiaremos 40.000 litros día y diversificaremos la producción con leche saborizada, chocolatada, leche con asaí, leche light, deslactosada, leche con yodo, con omega 3 y fortificada con cereales, fruta y verduras", detalló.

La planta utilizará la tecnología UHT (Ultra High Temperature, por sus siglas en inglés) que permitirá que el producto lácteo sea de larga duración.

El Gobierno ejecuta en el departamento de La Paz 31 plantas industriales con una inversión de más de Bs 1.760 millones.

De estas 30 plantas, el Ministerio de Desarrollo Productivo está a cargo de 15 plantas industriales con una inversión de Bs 1.286 millones.

ALCÓN SOBRE CRÉDITOS EXTERNOS

Indicadores positivos hacen que "confíen" en Bolivia

Los indicadores positivos de la economía nacional permiten que organismos internacionales confíen en Bolivia para la otorgación de créditos y llevar adelante proyectos de inversión, afirmó ayer la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

"El contexto internacional es adverso para todos los países, pero ahí está Bolivia con una de las tasas de inflación más bajas y eso no es milagro, es gracias a las decisiones que se están tomando; esa capacidad de pago y endeudamiento que se tiene nos permite acceder a créditos", dijo.

Explicó que la deuda externa de Bolivia, con relación al Producto Interno Bruto (PIB), alcanza al 27%, cuando países de la región están por encima del 60 y 70%.

"Existe confianza de organismos internacionales para otorgarnos créditos y llevar adelante proyectos de inversión en las distintas regiones y municipios del país", aseveró.

Desde la recuperación de la democracia, en noviembre de 2020, y retoma del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, Bolivia demostró indicadores positivos. Alcón recordó que en 2020 se tenía un decrecimiento, lo cual tuvo un cambio ya en 2021 reduciéndose, por ejemplo, los indicadores de pobreza y pobreza extrema.

Dijo que se impulsa el desarrollo y progreso de las regiones, y que los créditos están orientados a fortalecer el aparato productivo y la integración caminera.

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, informó el miércoles que los créditos pendientes de aprobación en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) fueron gestionados hace más de año y medio.



OEP

Considera 90 días para la realización de las judiciales

El presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Oscar Hassenteufel, recordó que este plazo de 90 días está determinado en el artículo 94 de la Ley 026 y que debe ser considerado en la actual coyuntura.

TEXTO: REDACCIÓN

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) consideró la posibilidad de organizar en 90 días las elecciones judiciales, tomando en cuenta que se acortan los plazos ante el tiempo que se toma el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) para dictar fallo sobre una acción de inconstitucionalidad que frenó la preselección de candidatos en el Legislativo.

El presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Oscar Hassenteufel, recordó que este plazo de 90 días está determinado en el artículo 94 de la Ley 026 y que debe ser considerado en la actual coyuntura.

"Quizás nuestro trabajo debe ser pensando en ese plazo de 90 días, que es el plazo que fijaba la Ley 026 de manera permanente", explicó en el Taller Nacional de Situación de la Planificación, Organización y Realización de la Elección de Altas Autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional 2023 que se realiza en Santa Cruz.

TCP FALLARÁ A FINALES DE JULIO

El TCP tiene hasta fines de julio para emitir su sentencia para resolver la acción de inconstitucional abstracta.

El parágrafo primero del artículo 94 de la Ley 026 señala que para "la elección de autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional, la convocatoria será emitida con una anticipación mínima de noventa (90) días".



HASSENTEUFEL. Dijo que se debe esperar la sentencia, pero en simultaneo realizar los trabajos para las elecciones.

"La convocatoria deberá garantizar que la elección de nuevas autoridades y representantes se realice antes de la conclusión del mandato de las autoridades y representantes salientes", apunta la norma.

El 27 de abril, el TCP admitió la acción de inconstitucional abstracta presentada por el diputado de Creemos, Leonardo Ayala, donde pide se apruebe por dos tercios una ley de convocatoria para el proceso de preselección de candidatos judiciales, como sucedió en 2017.

La primera decisión del control constitucional fue aplicar una medida cautelar que paralizó hasta conocerse una sentencia todo el proceso de preselección legislativa de los aspirantes al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Tribunal Agroambiental (TA) y Consejo de la Magistratura (CM).

El oficialismo aprobó la Ley 1513, promulgada el 5 de junio, para evitar nuevas acciones de inconstitucionalidad. La norma prevé que el Legislativo en 60 días debe realizar el proceso de preselección y da al Tribunal Supremo Electoral 100 días para organizar y realizar las elecciones judiciales.

Efecto de la demora de la sentencia del TCP, al interior de la Comisión Mixta de Constitución sugirió la posibilidad de aprobar un nuevo reglamento y convocatoria, pero fue rechazada en votación con el argumento de que es necesario contar con la sentencia constitucional.

El 3 de julio, la presidenta de la Comisión Mixta de Constitución, la senadora del MAS Patricia Arce, reveló que el 31 de mayo el TCP sorteó la sala que resolverá la acción de inconstitucional abstracta.

Al respecto, la magistrada Karem Gallardo informó el 11 de julio que el TCP tiene hasta fines de julio para emitir su sentencia.

Para Hassenteufel, este es un compromiso asumido por el TCP y que se debe esperar la sentencia, pero en simultaneo realizar los trabajos para las elecciones.

"Yo quiero pedirles (al dirigirse a los vocales) que hagamos esto con la mayor responsabilidad y seriedad, aunque no sabemos realmente, y hay que decirlo, si vamos a llegar a tiempo, si vamos a poder hacer las elecciones, si van a haber elecciones, no lo podemos asegurar, pero nuestra obligación es trabajar y preparar todo partiendo del supuesto de que sí habrá elecciones", sostuvo.

Ministro Iván Lima

Descalifican la intención de CC de enjuiciar a Arce

Lima descartó que se pueda acusar a Arce de resoluciones contrarias a la Constitución, porque toda norma se presume acorde a la Carta Magna, a menos que el Tribunal Constitucional Plurinacional declare lo contrario. Señaló que primero los opositores tendrían que hacer declarar inconstitucional el decreto de restitución.

TEXTO: ERBOL

El ministro de Justicia, Iván Lima, descalificó la proposición acusatoria para juicio de responsabilidades que Comunidad Ciudadana (CC) anunció que presentaría en contra del presidente Luis Arce, debido a la restitución de un ministro censurado por la Asamblea Legislativa.

Consideró que la intención de CC es "improponible" y la Fiscalía General del Estado no podría admitir esa proposición acusatoria.

La bancada de CC explicó que la acusación contra Arce es por los delitos de resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, además de nombramientos ilegales, debido a que por decreto restituyó a Eduardo Del Castillo como ministro de Gobierno, a pesar de que este fue censurado por la Asamblea. El argumento consiste en que la Carta Magna establece que la censura implica la destitución de un ministro.

Lima descartó que se pueda acusar a Arce de resoluciones contrarias a la Constitución, porque toda norma se presume acorde a la Carta Magna, a menos que el Tribunal Constitucional Plurinacional declare lo contrario. Señaló que primero los opositores tendrían que hacer declarar inconstitucional el decreto de restitución y recién luego podrían optar por una denuncia.



LIMA. El ministro de Justicia explicó que si bien una ley prohibía restituir a un ministro censurado por tres años, ese artículo fue declarado inconstitucional en abril de este año.

También negó que se puede acusar al mandatario por nombramientos ilegales, puesto que Del Castillo cumple con las condiciones para ser designado ministro y el presidente actuó de acuerdo con la norma vigente.

El ministro de Justicia explicó que si bien una ley prohibía restituir a un ministro censurado por tres años, ese artículo fue declarado inconstitucional en abril de este año.

"Claramente la Fiscalía no podría aceptar un caso que se sustenta en hechos que no existen y en delitos que no son aplicables (...) Esta demanda, por lo tanto, la solicitud de ellos (CC) es improponible", dijo Lima en el programa La Tarde en Directo de Erbol.

Afirmó que la acusación de los parlamentarios de CC "no es una acción que pueda generar alguna preocupación, porque claramente los dos delitos que ellos pretenden llevar adelante no aplican a la situación fáctica que ha ocurrido en el país".

"Lo que están haciendo en este momento un grupo de diputados de Comunidad Ciudadana es mostrarnos lo que ya nos han acostumbrado: acciones legales improponibles, ineficaces, que siempre terminan echándole la culpa a los jueces luego de sus errores y su falta de cuidado en la argumentación legal", agregó.



CHOFERES

Lanzaron advertencia a la Aduana y Diprove

La Confederación de Choferes de Bolivia, en ampliado realizado en Cochabamba, se declaró en emergencia, a tiempo de advertir que no permitirá más contarles y fiscalizaciones que consideran abusivas de parte de la Aduana, Dirección Nacional de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (Diprove) y el Servicio de Impuestos.

"A partir de ahora ni Aduana ni Diprove tiene derecho a perseguir a los camiones ni las flotas interdepartamentales de pasajeros", manifestó el ejecutivo de la Confederación, Lucio Gómez.

Respecto a Impuestos, el dirigente denunció que choferes reciben "multas sobre multas", les están desalojando de sus casas y congelan sus cuentas. Dijo al presidente del Servicio de Impuestos que no haga daño al pueblo ni provoque peleas entre los choferes y el Gobierno. Aclaró, sin embargo, que aceptaron la invitación de dialogar de parte del Ministerio de Economía.

> *"Ni Aduana ni Diprove tienen derecho a perseguir a los camiones ni a las flotas interdepartamentales"*
>
> Lucio Gómez,
> **Confederación de Choferes**

El dirigente señaló que en vez de seguir al transporte, las entidades como la Policía y Aduana deberían perseguir a los contrabandistas y narcotraficantes.

Advirtió que si las autoridades van en contra de los transportistas, se verán en las calles. Manifestó que podrían bloquear en fronteras, capitales, provincias y todas las carreteras.

POR ACUSACIÓN Y DENUNCIA FALSA

Orden de aprehensión contra exviceministro de Áñez

El exviceministro de Transparencia del gobierno de Jeanine Áñez, Guido Melgar, tiene en su contra una orden de aprehensión por la presunta comisión del delito de acusación y denuncia falsa.

"Manda y ordena a cualquier autoridad no impedida por ley y/o investigador asignado al presente caso proceda a la aprehensión y conduzca al Ministerio Público a Guido Gustavo Melgar", se lee en la orden de aprehensión firmada por el fiscal Fernando Copa.

Lorgia Fuentes, presa política y encarcelada durante el régimen de Áñez, fue acusada por el exviceministro por el delito de legitimación de ganancias ilícitas, lo que habría desencadenado una persecución en su contra. Luego de su aprehensión, ella apareció en una fotografía encadenada a la cama de un hospital.

Tras la investigación, Fuentes se benefició con una resolución de sobreseimiento (suspensión de un proceso por falta de causas) y decidió activar una querella penal en contra del exviceministro de Transparencia.

El abogado de Fuentes, informó -en su momento- que Melgar debía declarar el 16 de junio, ante la inasistencia y al no encontrarlo en su domicilio, donde debería estar cumpliendo detención domiciliaria por el caso "tarjetas prontuario", se emitió la orden de aprehensión para que sea puesto ante la autoridad fiscal.


MELGAR. Fue denunciado por el caso de Lorgia Fuentes, quien fue acusada por la exautoridad de legitimación.

Parricida

"No estoy arrepentido, no estaba en planes matarla"

"No me arrepiento, la maté. Discutimos por un dinero que me debía", con esas palabras resumió Pablo Escudero Rojas (35), el asesinato de su madre Herminia Rojas Sejas (74), que falleció desangrada tras recibir 13 puñaladas

TEXTO: CAROL SUÁREZ MELGAR



CONFESO. El responsable del hecho de sangre fue golpeado por vecinos, acusado de matar a puñaladas a su madre.

Juan Pablo Escudero Rojas, de 35 años, confesó de manera escalofriante no estar arrepentido por la muerte de su madre Herminia Rojas Sejas, de 74 años. Aseguró que todo inició a raíz de una discusión, por el reclamo de una deuda económica.

El aprehendido será puesto ante un juez cautelar, imputado por el parricidio de su madre, a quién golpeó con un palo y apuñaló en reiteradas oportunidades.

La mujer no hace mucho había llegado de Cochabamba, a verificar los trabajos de construcción de su vivienda, en el barrio Villa Rosario.

Con relación a este caso, el fiscal departamental de Santa Cruz, Roger Mariaca, informó que la mujer fue brutalmente golpeada por su hijo, el mismo que fue aprehendido en el lugar de los hechos.

"Una vez se conoció el hecho, un equipo multidisciplinario de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida, inició con la colección de elementos como, la declaración de testigos, el registró del lugar de los hechos, se colectó el cuchillo que fue utilizado por el sujeto para agredir a su madre, entre otros elementos que deberán ser valorados por la autoridad jurisdiccional", dijo Mariaca.

El fiscal asignado al caso, Daniel Ortuño, indicó que el hecho se registró el 12 de julio de 2023, a las 20:00 horas, aproximadamente, en la zona de la avenida Piraí, entre tercer y cuarto anillo, cuando el sindicado le pidió un monto de dinero a su madre y tras recibir una negativa, la golpeó en el cuerpo y el rostro y le hizo cortes en la espalda con un cuchillo, los vecinos escucharon los gritos de auxilio de la mujer y lograron detener al sujeto. La anciana de 74 años fue trasladada hasta un hospital donde perdió la vida.

El personal policial trasladó al sindicado hasta dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), para ponerlo a disposición del Ministerio Público, instancia que inició la investigación de oficio.



POR BALACERA

Investigan a pareja de colombianos

Una pareja de ciudadanos colombianos fue aprehendida en Charagua, municipio de la provincia Cordillera, por hacer uso de un arma de fuego durante una pelea con una vecina del lugar. Los detenidos fueron identificados como Sebastián, de 20 años de edad y su pareja Karen, de 19 años.

Los vecinos de Charagua fueron quienes denunciaron los hechos a las autoridades locales, solicitando su desalojo y expulsión de la comunidad.

Ante esta situación, la fiscal de materia, Sdelaida Singuri Arteaga, manifestó que se elaborará un requerimiento fiscal ante Migración y la Interpol, para investigar el estado legal de los ciudadanos extranjeros.

Además, se planea constituirse en la ciudad de Charagua para llevar a cabo las investigaciones correspondientes.

SUSPENDIERON ACTUACIONES

Inspeccionan vivienda de infanticida de Santa Fe

El fiscal Juan Raúl Rivero, apoyado por personal de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, se trasladó ayer hasta el domicilio de Ruddy Yañez Villavicencio, ubicado en el barrio Paraíso, para realizar una inspección ocular y reconstrucción del infanticidio de José Andrés S. V. (9) asesinado el 16 de junio en la localidad de Santa Fe.

La autoridad informó que se colectó evidencia relacionada al crimen del menor, que será analizada por los investigadores asignados.

Yañez fue recientemente condenado a 30 años de prisión, por la violación y muerte del menor, quien fue encontrado enterrado en predios del barrio Divino Niño.

"El caso no está cerrado, estamos buscando posibles cómplices y encubridores, así como los indicios que ayuden en la investigación del hecho delictivo", informó el fiscal Rivero al portal Info-Yapacaní.

En esta jornada tenían previsto realizar la prueba de luminol (reactivo muy sensible que permite la búsqueda y localización de manchas de sangre) en el domicilio, así como el lugar donde encontraron sin vida al menor, pero las condiciones climáticas obligaron a suspender las actuaciones.

La vivienda de Yañez Villavicencio atacada y quemada por una turba de pobladores de Santa Fe que, en represalia por la muerte de José Andrés, llegó a protestar a la vivienda del barrio Paraíso.

OPINIÓN

CAP. HERBER MARIN PATIÑO RODRIGUEZ

TENER CUIDADO CON CAMBIOS DE CLIMA CUANDO CONDUCE UN VEHÍCULO



El cambio climático brusco, provoca incidentes que de no tomar medidas preventivas podríamos sufrir las consecuencias de las mismas, en ese sentido podemos observar lluvias torrenciales que se producen imprevistamente o vientos huracanados y los más afectados son los conductores que deben sortear estas dificultades para llegar sin inconvenientes a su destino.

Por tal motivo que se deben seguir algunos movimientos que permitan evitar que estos cambios bruscos en el clima nos perjudiquen, conduciendo con precaución y no exceder la velocidad que esta normada, estas acciones permitirán que no sufra algún tipo de accidente, no debemos olvidar que cuando se registran lluvias la visibilidad en el camino no permite circular adecuadamente.

En otros casos los vientos huracanados o condiciones similares hacen que árboles u objetos similares puedan llegar a caer en la infraestructura de su movilidad originando que pierda el control por intentar esquivar estos, lo que puede llegar a provocar algún tipo de mala maniobra originado también un accidente de tránsito.

En todos estos casos, lo recomendable, es reducir la velocidad de su vehículo y tener todos los sentidos atentos a cualquier cambio en el clima que llegue a perjudicar su circulación, si estos cambios son intensos mejor es suspender temporalmente el recorrido que está realizando hasta que las condiciones sean menos peligrosas y así se evita incidentes.

En Santa Cruz

Cae "pez gordo" narco junto a sus cómplices

En esta investigación, inicialmente se logró la aprehensión de cuatro personas, entre ellos Lucio Pérez, quién fue liberado en 2014 con base en 'chicanerías' jurídicas y Álex Apaico, el cual sería un efectivo policial, los otros dos son civiles.

TEXTO: CAROL SU{AREZ MELGAR
caritosuar@gmail.com

El ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, informó sobre los últimos operativos antidroga que fueron ejecutados en Santa Cruz, el primero es producto de una larga investigación y se afectó en más de $us 2.8 millones el patrimonio de organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, se incautaron 7 bienes inmuebles, 12 vehículos, joyas, celulares, y sustancias controladas, además de la aprehensión de cuatro personas involucradas en esta organización delictuosa (uno de ellos, un efectivo policial y el otro, el líder de esta organización criminal).

Los aprehendidos son: Lucio Pérez Romero, 43 años (presunto pez gordo), Álex Apaico Mejía (28), Rolando Maida Aguilar (25) y Joel Egüez Molina(21).

Según Del Castillo, un trabajo de inteligencia entre 2022 y 2023 permitió identificar la ruta de ingreso de "cocaína peruana" y el



carguío irregular de combustible, desde la frontera con Perú hasta Puerto Quijarro

Un segundo caso es el secuestro de más de 51 kilogramos de marihuana, presuntamente con destino a Brasil por parte de Gerardo Vicente Fuentes, 30 años y Juan Peralta Ojeda(38).

En este caso, también se secuestró dos vehículos, un camión y una camioneta y se afectó en más de 113 mil dólares al narcotráfico.

En el tercer caso, incautaron 48 paquetes de cocaína con un pesaje de 49 kilogramos con 550 gramos de clorhidrato de cocaína, aprehendiendo a Sonia Maribel Tito Choque (30) y a Virginia Yanarico Arhuata (38), además secuestraron tres inmuebles, dos celulares y bolas de hoja de coca. En total se afectó al narcotráfico en $us 565 mil.



DETENIDOS. Todos ellos serían integrantes de una organización delictiva de narcos.



ACCIDENTE

Trapecista de un circo cayó entre el público durante su presentación

El afectado recibió la ayuda de sus compañeros circenses, con los gastos médicos.

Un espectáculo acabó en desgracia, luego de que un trapecista cayera al suelo en medio de una presentación, el hecho se registró en el circo Manguerita, que se encuentra en el barrio Los Lotes.

El hecho fue captado en un video por uno de los espectadores, en el que se observa al hombre realizar sus acrobacias en lo más alto del escenario, lo que en una primera instancia consigue con éxito, pero luego intenta hacer un salto y cae al suelo entre las sillas de los espectadores. Las luces se apagaron, mientras el actor circense fue auxiliado al instante.



ACCIDENTE. Imágenes del accidente captadas por el celular de un espectador.

Ayer, los responsables del circo hicieron conocer que la salud del trapecista es estable, recibió asistencia médica y solo sufrió el golpe, pero sin mayores consecuencias e hicieron saber que están colaborando con los gastos médicos.

VILLA 1RO DE MAYO

Delincuentes en moto roban celular a cachazos

Los antisociales lograron darse a la fuga con el artefacto de la víctima, a la cual golpearon.

Dos delincuentes a bordo de una motocicleta tipo panadera, de color negro, asaltaron a una persona de iniciales Pascual Q. T. que llegaba a su domicilio, logrando arrebatarle el celular que tenía en su mano.

El robo sucedió en el 8vo anillo de la avenida 15 de Agosto a horas 14:00, en la zona de la Villa 1ro de Mayo.

La víctima refiere que se encontraba distraída cuando recibió el golpe con la cacha de un arma en su cabeza y sintió que le quitaron el celular para luego escapar.

El afectado ya formalizó su denuncia en la EPI de la zona.



INSEGURIDAD. El hecho delictivo sucedió la tarde de ayer.

OPINIÓN

CAP. JOSÉ CARLOS ALDUNATE MENESES

SOCORRER A UNA PERSONA QUE SUFRIÓ UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO ES PRIMORDIAL



Existen algunos conductores que cuando se genera un hecho de tránsito, prefieren huir del lugar dejando a personas malheridas o con algún tipo de lesión producto del atropello que se produjo, en ocasiones el negarse a socorrer a una persona puede significar la pérdida de la vida, sino se le presta atención inmediata trasladadora a un nosocomio.

La omisión a socorro a una persona por parte del conductor protagonista del hecho, es penado por ley, pero son pocas las personas que sin esperar sanción realizan la colaboración correspondiente incluso sabiendo que no fue responsable del accidente, pero actúan de manera oportuna para salvar la vida de esa persona.

Sabemos que existen transeúntes que ignoran las señales de tránsito y se exponen innecesariamente a cruzar una vía más aún si esta se encuentra en un tramo de circulación vehicular donde los conductores imprimen altas velocidades, esto no les hace cambiar de actitud y prefirieren aventurarse a realizar esa mala maniobra a pesar de existir en el lugar pasarelas o información que delata la peligrosidad del lugar.

Estos son factores que ponen en riesgo la vida de las personas y se acentúa cuando no existe la colaboración a la persona que ha sufrido el incidente y prefieren ignorar el auxilio que es vital y debería darse cuando ocurren este tipo de hechos.

Para evitar robo de vehículos

Bolivia y Chile acuerdan información en línea

Del Castillo expuso que el primer acuerdo que se tuvo entre ambos estados es que en el plazo de 15 días, toda la información sobre vehículos robados será obtenida en línea desde Bolivia.



ACUERDO. Bolivia y Chile definieron trabajar de manera conjunta contra el robo de vehículos.

TEXTO: URGENTE.BO

El ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, se reunió con el subsecretario del Interior de Chile, Manuel Monsalve este pasado miércoles y acordaron varias estrategias para hacer frente al contrabando, a la trata y tráfico de personas, el robo de vehículos y problemas de migración.

Del Castillo aseveró que según el acuerdo, en el plazo de 30 días se efectuarán políticas en el ámbito aduanero, de contrabando y de migración. "Dentro del acta de la reunión técnica suscrita con Manuel Monsalve es de realizar operativos de forma conjunta en temas policiales, aduaneros y migratorios", aseveró.

"Se lograron acuerdos muy relevantes con un cronograma que va a ser seguido de próximos encuentros en 15 y 30 días, con materias muy concretas que da satisfacción a los dos gobiernos, el tema de robo de vehículos, que es lo que nos ha tenido de manera muy mediática desde la semana pasada", dijo por su parte, el cónsul general de Chile en Bolivia, Fernando Velasco.

Del Castillo expuso que el primer acuerdo que se tuvo entre ambos estados es que en el plazo de 15 días, toda la información sobre vehículos robados será obtenida en línea desde Bolivia.

"Ya no vamos a tener que esperar tres semanas, cuatro semanas e incluso meses para que nos llegue la información, por tanto, la Policía boliviana va a poder realizar más y mejores operativos en estas ferias donde se comercializan vehículos y al interior de estas probablemente existan vehículos robados de la república de Chile", expuso Del Castillo. La autoridad dijo que una vez que se realicen los operativos en estas ferias, se conocerá en tiempo real qué vehículos fueron robados para iniciar las acciones penales correspondientes por el delito de receptación o robo agravado.

Asimismo, otro acuerdo entre ambos países se enmarca en la lucha contra la trata y tráfico.

En el ámbito migratorio, el ministro mencionó que se determinó que Perú sea parte de la mesa técnica para buscar soluciones definitivas.

DE TRES MENORES A EEUU

Policía aprehende a un hombre por posible trata

Explicó que la intervención que realizaron los efectivos de la Felcc fue "oportuna".

El director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) La Paz, coronel Omar Zegada, informó ayer, jueves, que se aprehendió a un hombre por el presunto delito de trata de personas, ya que intentó sacar del país a tres menores de edad con destino a Estados Unidos (EEUU).

"Una persona de sexo masculino, ha sido aprehendida con la intención de trasladar a menores de edad hasta Estados Unidos", informó el jefe policial.

Explicó que la intervención que realizaron los efectivos de la Felcc fue "oportuna" y los menores de edad no lograron salir del país y fueron entregados a sus familiares.

Además, develó que existe la probabilidad de que los documentos que presentó para sacar a los menores del país hayan sido "falsificados".

Este caso fue remitido al Ministerio Público y ahora está en plena investigación. Hasta el momento este caso fue abierto por la presunta comisión del delito de falsedad material e ideológica.

"Le vamos a dar particular importancia a este tema, con la finalidad de esclarecer las circunstancias por las que los menores estaban siendo trasladados a este país (EEUU)", manifestó el jefe policial.

CUANDO IBA A ENTREGAR CAMIÓN ROBADO

Fiscal sufre un accidente de tránsito

Un vehículo que llevaba al fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, sufrió un hecho de tránsito (vuelco de su motorizado) en la madrugada de ayer, jueves, cuando la autoridad del Ministerio Público se dirigía a participar de la entrega del camión robado en Chile. En total cinco personas resultaron heridas.

"Hubo un accidente en Oruro donde se encuentran cinco personas con heridas. Todas fueron oportunamente trasladadas a un centro médico. El fiscal Aldo Morales es uno de los heridos y está siendo atendido de manera oportuna", informó Willy Paz, coronel de la Dirección Nacional de Prevención de Robo de Vehículos (Diprove).

Según los datos preliminares, el fiscal, acompañado de dos periodistas, se trasladaba hasta el Hito 68, en la zona fronteriza de Abaroa para coordinar la entrega de documentación sobre la investigación del caso del camión robado en Chile y hallado en Challapata, Oruro (horas después este camión ingresó a territorio chileno).

Los afectados fueron evacuados de urgencia hasta el Hospital José Eduardo Pérez de Uyuni, pero aún se desconoce la gravedad de las lesiones que sufrieron, de momento se reportan daños materiales de consideración.

En la provincia argentina de Jujuy

Marchan contra la reforma de la Constitución y la represión

Los manifestantes, que convocaron un paro de 24 horas, exigen la liberación de los detenidos en las protestas del miércoles en el municipio de Humahuaca.

TEXTO: RT.COM

Sindicatos docentes y organizaciones de varios sectores volvieron ayer a las calles de Jujuy para manifestar en contra de la reforma constitucional de esa provincia argentina, fronteriza con Chile y Bolivia, y en rechazo por las tres personas detenidas por protestar el miércoles en la ciudad de Humahuaca.

Esta vez, las organizaciones Multisectorial e Intergremial convocaron un paro de 24 horas ante la situación que atraviesa la región. El conflicto, que comenzó hace semanas con protestas para reclamar mejores condiciones salariales, sindicales y sociales, se agravó mucho más por la brutal represión y la aprobación de una reforma de la Carta Magna provincial en junio.

"Exigimos que cese la persecución de los compañeros en lucha. Arriba los derechos, abajo la reforma", dice el lema de la consulta, según reporta la agencia Télam.

El descontento popular escaló hace semanas con la reforma constitucional impulsada por el gobernador conservador Gerardo Morales, que establece la "prohibición de cortes de calles y cortes de rutas" y de "toda otra perturbación al derecho a la libre circulación de las personas y la ocupación indebida de edificios públicos" en la provincia.

Se trata de una nueva Constitución, aprobada en apenas un mes, que no fue consultada a la ciudadanía, que ignora la voz de los pueblos indígenas de la zona y criminaliza el derecho a la protesta, de acuerdo a organismos de derechos humanos.

Pese al texto, las manifestaciones no han cesado, lo que ha llevado a las autoridades a reprimirlas con firmeza, con un saldo de más de un centenar de heridos y varios detenidos.







'BRUTALIDAD Y ESTIGMATIZACIÓN'

Según el Centro de Estudios Legales y Sociales (Cels), el miércoles hubo allanamientos en las casas de 22 personas que protestaron en la ciudad de Humahuaca contra la reforma, con un saldo de tres detenidos, dos trabajadores municipales y un estudiante, acusados de "sedición".

La movilización también denuncia "las detenciones y encausamientos, la estigmatización de la actividad sindical, la brutalidad de la represión que apuntó con letalidad a los manifestantes y por una reforma constitucional viciada aprobada a espalda de los intereses colectivos y violatoria de derechos".

La reforma constitucional desató una ola de manifestaciones sociales por considerar que le quitaba derechos a la población.

La represión policial a esas propuestas ha sido muy criticada por el gobierno de Alberto Fernández, que pidió que sea declarada inconstitucional, y por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que manifestó su preocupación por el "uso excesivo de la fuerza" por parte de las fuerzas de seguridad.

Como respuesta al clima de tensión social que se vive en Jujuy, el gobernador provincial Gerardo Morales anunció la derogación de dos artículos de la reformada Constitución local, en referencia a la propiedad y explotación de las tierras.

Sin embargo, ratificó su defensa de la represión como política central contra las movilizaciones. "Manifestarse es un derecho constitucional, pero cuando cortan una ruta ya cometen un delito", expresó el político, quien ahora también aspira a la vicepresidencia del país en llave con Horacio Rodríguez Larreta, actual jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

SEGÚN FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DDHH

Alertan que en Perú germina un proyecto "conservador y autoritario"

La Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) publicó ayer un informe que ratifica la denuncia de "brutalidad represiva" en Perú durante las masivas manifestaciones contra Dina Boluarte. Y, además, alertó que el país andino se encamina "hacia un Estado autoritario".

Se trata de un documento, de 28 páginas, en el cual la FIDH "busca mostrar que la crisis política actual en el Perú obedece a un proyecto político e ideológico conservador y autoritario que ha ido desestabilizando indebidamente la institucionalidad estatal".

En ese sentido, criticó que durante el último año el Congreso de la República "ha acelerado su intención de cooptación de otros poderes del Estado y de revertir conquistas sociales y ciudadanas en el terreno de los derechos".

Como "momento clave de la actual crisis democrática", mencionó la elección de seis miembros del Tribunal Constitucional (TC) en mayo de 2022. "Fueron elegidos magistrados no solo conservadores, sino también con insuficientes credenciales académicas y jurídicas", consignó.

En un fallo reciente, referido por la FIDH, el TC dio la razón al Parlamento "en su intención de modificar el artículo 99 de la Constitución para permitir que los miembros del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y los jefes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) puedan ser acusados constitucionalmente".

"Con la amenaza de un juicio político el Congreso tendría una poderosa arma para incidir sobre la conducta de las autoridades electorales", deploró el movimiento mundial por los derechos humanos.

De hecho, en la víspera, la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, abrió una investigación preliminar contra tres integrantes de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) por el presunto delito de patrocinio ilegal.

La JNJ, organismo que nombra, evalúa, destituye a jueces y fiscales, es designada en un proceso de selección encargado por la Defensoría del Pueblo; que ahora encabeza Josué Gutiérrez, nombrado por el Congreso en mayo pasado pese a no acreditar experiencia en derechos humanos.

POR FONDOS DE CAMPAÑA

Intervienen una fundación de la precandidata derechista Bulrich

El Gobierno de Argentina intervino la fundación de la precandidata presidencial de Juntos por el Cambio (JxC) Patricia Bullrich por presuntas irregularidades en el manejo de fondos de campaña.

El Ministerio de Justicia dispuso la intervención por 180 días hábiles del Instituto de Estudios Estratégicos en Seguridad Asociación Civil (IEES), que preside la exministra de Seguridad del gobierno de Mauricio Macri (2015-2019).

La fundación es sospechosa de participar del presunto financiamiento irregular de la campaña presidencial de Bullrich, quien competirá en las elecciones internas del 13 de agosto con el alcalde de la ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta (PxC).

Desde su cuenta de Twitter, Patricia Bullrich rechazó la intervención y vinculó la decisión a un "ataque" del ministro de Economía y candidato del oficialismo, Sergio Massa.

"Massa decidió continuar atacándome, esta vez a través del ministro de Justicia (Martín Soria), en lugar de ocuparse de la inflación galopante y del estado calamitoso de la economía", dijo la precandidata del macrismo.

La intervención fue solicitada por la Inspección General de Justicia (IGJ) luego de que se detectaron "irregularidades contables y administrativas" en el IEES.

"Se ha estructurado un sistema de ingresos y egresos destinado a financiar, en todo o en parte, acciones de proselitismo político, en franca contradicción con el objeto social autorizado y los fines de creación de la persona jurídica de que se trata", señala el comunicado de la IGJ.

Podrá participar de segunda vuelta en Guatemala

La Corte de Constitucionalidad falla a favor del partido Semilla

La decisión de la CC coincidió con una conferencia de prensa del Registro de Ciudadanos (RC) del Tribunal Supremo Electoral (TSE), en la cual el ente ratificaba su actuación apegada a ley y por ende, la realización del balotaje.

TEXTO: RT.COM



La Corte de Constitucionalidad (CC) de Guatemala otorgó ayer el amparo provisional presentado por el partido Movimiento Semilla, en medio de la incertidumbre política que se vive en el país centroamericano.

El juez séptimo penal, Freddy Orellana, había ordenado la suspensión temporal de Semilla, pese a estar oficializado a competir en la segunda vuelta presidencial, por los presuntos delitos de falsificación de firmas y lavado de dinero. Con esta medida de la CC, queda anulada la normativa de manera temporal.

El Movimiento Semilla argumentaba que la resolución de Orellana era "ilegal" y violaba sus derechos fundamentales como partido político, informaron medios locales.

De esta forma el candidato presidencial, Bernardo Arévalo, podrá seguir con su campaña electoral, rumbo al próximo 20 de agosto, cuando se medirá en balotaje a Sandra Torres, la postulante del partido Unidad Nacional de la Esperanza.

En la línea con el TSE

La decisión de la CC coincidió con una conferencia de prensa del Registro de Ciudadanos (RC) del Tribunal Supremo Electoral (TSE), en la cual el ente ratificaba su actuación apegada a ley y por ende, la realización del balotaje.

"Estamos convencidos de que estamos haciendo las cosas correctas", afirmó Ramiro Muñoz, director del RC. "Estamos con la firme certeza de que la segunda vuelta se va a llevar a cabo", agregó.

Sobre el allanamiento que este jueves realizó el Ministerio Público en la sede del TSE, Muñoz indicó que la operación "sigue en curso" y desconocen lo decomisado. "No sabemos qué documentos se han llevado", apuntó.

DENUNCIARÁN AL FISCAL

En esta jornada, Arévalo también se pronunció ante los medios para anunciar que tomarán acciones legales contra el fiscal Rafael Curruchiche, quien comunicó la suspensión legal del Movimiento Semilla.

"La decisión comunicada por el fiscal Curruchiche está fuera de sus funciones. Ni el Ministerio Público ni el juzgado tienen la capacidad para suspender la personalidad jurídica de ningún partido, menos en medio y de un proceso electoral, como está claramente establecido en la ley", dijo.

Arévalo, quien obtuvo 11,7 % de los votos frente al 15,86 % de Torres en la primera vuelta, aseveró que las acusaciones están expresadas "en términos de insinuaciones y ambigüedades" que, en su opinión, "intentan sembrar la duda sobre nuestra honestidad con un claro propósito político".

BREVES

CICLÓN EN BRASIL DEJA UN MUERTO Y 20 HERIDOS

El paso de un ciclón extratropical por el sureste brasileño dejó una persona fallecida, 20 heridos, más de 825.000 hogares sin electricidad y numerosas afectaciones materiales en los estados de Río Grande do Sul y Santa Catarina.En un reporte ofrecido por el Ejército se indica que las fuertes lluvias ocasionaron crecidas de ríos y obligaron al desalojo de familias, a las que se les brinda abrigo temporal en refugios habilitados por las autoridades locales.

INDIA: 100 MUERTOS POR FUERTES LLUVIAS

Más de 100 personas murieron esta semana en varios lugares al norte de la India debido a las fuertes lluvias. El estado de Himachal Pradesh fue el más afectado, donde casas, autos, puentes, entre otros, se vieron afectados o terminaron destruidos por las corrientes de agua, según informó AP este jueves. Por lo menos 88 personas murieron y otras 100 resultaron heridas en la región de Himachal Pradesh, ubicada a 500 kilómetros de Nueva Delhi.



PERSEVERANCE HALLA MOLÉCULAS ORGÁNICAS

En su recorrido por el cráter Jezero de Marte, el róver Perseverance de la NASA encontró diversos tipos de moléculas orgánicas, detalla un estudio publicado por Nature. Su presencia podría estar relacionada con alguna forma de vida.

LE DA UN RESPIRO AL OFICIALISMO

Por segundo mes consecutivo, la inflación en Argentina se desacelera

El índice de inflación de junio en Argentina fue de 6 % y alcanzó un acumulado interanual de 115,6 %, informó ayer el Instituto de Estadística y Censos (Indec).

El dato muestra una desaceleración con respecto al mes de mayo (7,8 %). Y es el segundo ciclo consecutivo en baja, ya que en abril el Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 8,4 %.

La sector de 'comunicaciones' fue el de mayor aumento en el mes (10,5 %), producto del alza de precios en los servicios de telefonía e internet.

Le siguieron 'salud' (8,6 %) —por aumentos en medicamentos y en las cuotas de empresas de medicina prepaga— y 'vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles' (8,1 %), principalmente por las subas en la energía eléctrica.

La división que tuvo mayor incidencia en todas las regiones fue 'alimentos y bebidas no alcohólicas' (4,1 %), por el creciente costo del pan, cereales y leche.

La contención de la inflación era un objetivo clave para el Gobierno de Alberto Fernández, no solo porque alivia los golpeados bolsillos de los argentinos respecto al costo de vida, sino además porque resta menos de un mes para las elecciones primarias del 13 de agosto.

En plena campaña electoral, el ministro de Economía y candidato a presidente del peronismo, Sergio Massa, necesita mostrar resultados de su gestión, y la inflación es justamente el tema que más preocupa a la ciudadanía.

En las últimas semanas, el equipo económico de Massa ha logrado estabilizar el mercado cambiario, mientras una comitiva negocia en Washington, EEUU, modificaciones al programa con el Fondo Monetario Internacional (FMI), con el objetivo de postergar pagos por la deuda de 45.000 millones de dólares.

POLÉMICO FALLO EN ITALIA

¿El manoseo no es delito si dura menos de 10 segundos?

Italianos armaron revuelo en las redes sociales al tocarse los senos y el pecho, así como los glúteos, durante 10 segundos en protesta por el fallo de un juez, que establece que el contacto no deseado que se lleva a cabo por un periodo corto de tiempo, no se considera delito de agresión sexual, en relación con un caso ocurrido en una institución educativa en Roma en 2022.

La polémica tiene lugar después de que absolvieran a Antonio Avola, de 66 años, conserje de un instituto de educación superior en Roma, acusado de agresión sexual por meter sus manos dentro de los pantalones y tocar los glúteos de una estudiante de 17 años durante unos segundos mientras la víctima subía las escaleras de la institución para ir a clases el 12 de abril de 2022, informó el medio italiano Corriere della Sera el sábado.

Se señala que Avola admitió su acto, alegando que estaba bromeando. A pesar de que el jurado aceptó la historia de la joven, que declaró que la agresión duró entre 5 y 10 segundos, anunció que el ataque fue "torpe, pero carecía de lujuria" y que "no era constitutivo de delito". "Sentí tanta rabia. Esto no es justicia", expresó la víctima, citada por el medio y agregó que se siente traicionada por confiar en las autoridades.

Aclara que no lo prohibió

OMS clasificó al aspartamo de "posiblemente cancerígeno"

Se trata de un edulcorante que está en gaseosas, chicles, y postres, entre otros productos. La OMS comunicó las conclusiones de dos grupos de expertos internacionales: qué significan para la salud humana.

TEXTO: INFOBAE.COM

El aspartamo está en muchos productos de consumo diario. Es el edulcorante no nutritivo que se viene usando desde la década de 1980 como edulcorante en bebidas bajas en calorías como los refrescos light, alimentos preparados, chicles, gelatinas, helados, cereales para el desayuno, medicamentos, como las pastillas para la tos, y otros productos como algunas pastas para los dientes.

Ahora, dos grupos de expertos realizaron diferentes tipos de evaluaciones en base a estudios realizados sobre los efectos del aspartamo en la salud humana. Uno de ellos consideró que el consumo de aspartamo es "posiblemente cancerígeno para el ser humano". Aunque reconocen que existen pruebas limitadas que demuestran que haya una relación de causalidad clara entre el aspartamo y el cáncer.

"El aspartamo es un edulcorante muy popular. Está en bebidas y alimentos como reemplazante del azúcar", dijo en una conferencia de prensa a la que tuvo acceso Infobae el doctor Francesco Branca, director del Departamento de Nutrición y Seguridad Alimentaria de la OMS. Comentó que dos grupos de expertos tuvieron acceso a la misma información, pero hicieron diferentes tipos de evaluaciones sobre el aspartamo.

La epidemióloga Mary Schubauer-Berigan, líder del programa de Monografías de la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer (IARC), contó que su grupo de trabajo estuvo integrado por 25 expertos, que se reunieron para hacer la identificación de riesgo de carcinogénesis en relación al aspartamo. Revisaron estudios científicos disponibles y declararon que no tenían conflictos de interés para realizar la monografía.

Hicieron una "identificación de riesgos. No fue una evaluación de riesgos". Aclaró por qué lo dijo: "Una identificación de riesgos tiene como objetivo identificar las propiedades específicas del agente que potencialmente pueden causar daño. Eso es el riesgo potencial del agente de causar cáncer". Pero el resultado no refleja el riesgo de desarrollar cáncer a un nivel de exposición dado.



Luego, Schubauer-Berigan informó que, al tener en cuenta el sistema de clasificación de la IARC, el grupo de expertos decidió clasificar al aspartamo en la categoría del Grupo 2B. Esto significa que el edulcorante aspartamo es "posiblemente cancerígeno para el ser humano". Es decir, según los expertos hay algunas pruebas de que puede causar cáncer a los humanos pero por el momento están lejos de ser concluyentes.

De acuerdo con la experta, hay pruebas limitadas que asocian el consumo de aspartamo con el aumento del riesgo de un tipo de cáncer de hígado, el carcinoma hepatocelular. "La evidencia limitada para el hepatocarcinoma viene de tres estudios", aclaró. Esos estudios epidemiológicos fueron conducidos en los Estados Unidos y 10 países de Europa sobre el consumo de edulcorantes. Uno de los estudios se publicó el año pasado en la revista Plos Medicine.

DE COLOMBIA

La Haya rechazó las pretensiones de Nicaragua sobre territorio marítimo

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) se pronunció sobre el reclamo de Nicaragua hace casi una década, en donde el país centroamericano solicitaba extender su plataforma continental, es decir, la parte del subsuelo marítimo que se encuentra en el caribe. En esta oportunidad, la CIJ definió que Nicaragua no puede extender su plataforma, basándose en la imposibilidad sobreponerse sobre otro estado.

Sobre el caso, Joan Donoghue, presidenta de la Corte Internacional de Justicia aseguró Nicaragua no tenía derecho a la plataforma continental que reclamaba, es decir, a la pretención de extender la misma, resaltando que la solicitud no se podía sostener bajo la ley.

El concepto se basa en que Nicaragua no podía tener un área superpuesta sobre los límites con la frontera colombiana, teniendo en cuenta que si se llega a hacer el cálculo de millas náuticas desde la costa nicaragüense, esta se sobrepondría al área le pertenece a Colombia actualmente, situación que legalmente debe ser respetada.

"Por 13 votos a 4, la Corte rechaza la solicitud hecha por Nicaragua para declarar que los límites marítimos entre la República de Nicaragua y la República de Colombia, en las áreas de las partes continentales que, según Nicaragua le pertenecen a ellos, esto, más allá de los límites determinados por la corte en su sentencia en el año 2012", leyó la presidenta de la Corta Internacional de Justicia.

El presidente colombia, Gustavo Petro, definió el caso como una "gran victoria", resaltando que la decisión de la Corte Internacional de Justicia demostraba que no se accedió a las pretenciones del gobierno de Daniel Ortega. El dirigente de los colombianos expuso que esperaba finalizar la controversia que generó esta disputa y ahora enfocarse netamente en el mejoramiento del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

"Gran victoria para Colombia en La Haya. La CIJ no accedió a las pretensiones de Nicaragua sobre expandir su plataforma continental. Esperamos con este fallo cerrar la controversia limítrofe y abocarnos a llevar desarrollo sostenible a nuestro archipiélago".

EN ECUADOR

Arranca la campaña electoral para los comicios anticipados

Este jueves 13 de julio arrancó oficialmente la campaña para elecciones presidenciales anticipadas en Ecuador, que se celebrarán el próximo 20 de agosto, tras una decisión de adelantar estas actividades proselitistas por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE).

En principio, el CNE había establecido en su calendario electoral que la campaña se llevaría a cabo entre el 8 y el 17 de agosto; no obstante, el miércoles decidió que comenzarían casi un mes antes de lo previsto.

"El cambio se adoptó una vez que el Tribunal Contencioso Electoral (TCE) certificó que no existen recursos pendientes por resolver y que los ocho binomios (presidenciales) están en firme", indicó el CNE a través de una nota de prensa.

Así, los ocho candidatos que buscarán la presidencia tienen 36 días para hacer actividades proselitistas y solicitar el voto; aunque ya varios habían comenzado con recorridos por el país.

El 20 de agosto, además de elegir al nuevo presidente y vicepresidente, los ecuatorianos también votarán para escoger a los nuevos 137 miembros de la Asamblea Nacional. Sin embargo, para los candidatos a asambleístas el CNE decidió mantener la campaña electoral desde el 8 hasta al 17 de agosto.

Los comicios anticipados en Ecuador fueron convocados luego que el pasado 17 de mayo el presidente del país suramericano, Guillermo Lasso, decretara 'muerte cruzada' y disolviera a la Asamblea Nacional, lo que acortó también su mandato.

Ola de calor

Europa podría romper el récord de temperatura

Italia, España, Francia, Alemania y Polonia sufren actualmente una ola de calor que ha llevado los termómetros por encima de los 40 grados en la primera quincena de julio.

TEXTO: RT.COM



La ola de calor extremo que está afectando a numerosas regiones de España, Italia y Portugal podría llevar a que se supere el récord histórico de temperatura en Europa de 48 grados en los próximos días, advirtió ayer la Agencia Espacial Europea (ESA).

Tras una primavera y un verano temprano marcados por las tormentas e inundaciones, con el mes de junio más caluroso de la historia en el mundo, la llegada desde el mediterráneo del anticiclón Cerberus amenaza con hacer saltar ese récord de 48 grados, alcanzado en la ciudad italiana de Floridia hace apenas dos años, el 11 de agosto de 2021.

Italia, España, Francia, Alemania y Polonia sufren actualmente una ola de calor que ha llevado los termómetros por encima de los 40 grados en la primera quincena de julio, en la que -según la Organización Meteorológica Mundial- el mundo vivió la semana más calurosa desde que existen registros.

El satélite Copernicus Sentinel-3 de la ESA captó la temperatura en Europa entre los días 9 y 10 de julio a partir de la cantidad de energía que irradia la Tierra, significativamente más alta que la temperatura del aire, que es a la que se refieren los meteorólogos.

Así, ha medido temperaturas de 46 ºC en Madrid, 47 ºC en Sevilla, e incluso algunas por encima de los 50 ºC en ciertas regiones de Italia.

El calor actual coincide con el fenómeno de El Niño en el océano Pacífico, y eso hace esperar que se superen más récords meteorológicos en el mundo.

"El calentamiento climático amplificado este año por El Niño afecta fuertemente a la producción de alimentos y a la disponibilidad del agua, al igual que a nuestra salud", señala en un comunicado Benjamin Koetz, científico de la misión de monitoreo de la temperatura de la superficie de la Tierra de la ESA.

En un estudio publicado por Nature Medicine a comienzos de semana, investigadores españoles y franceses han estimado que las altas temperaturas causaron en 2022 más de 60.000 muertes en Europa. Los países con mayores mortalidades fueron Italia, Grecia, España y Portugal.

'ASILOS DEL TERROR'

Escándalo de maltrato en hogares de ancianos sacude Rumanía

El ministro de Trabajo de Rumanía, Marius Budai, renunció al cargo ayer tras el escándalo de los "asilos del terror" que sacudió al país, informan medios locales.

La dimisión fue confirmada por el primer ministro rumano, Marcel Ciolacu, quien la calificó como un "gesto de honor" y "la reacción natural de un responsable político ante tal crisis".

¿QUÉ SON LOS "ASILOS DEL TERROR"?

A principios de este año, varios reportes sobre hogares de ancianos en la ciudad de Voluntari denunciaron que los residentes de estos geriátricos habían sufrido maltratos. Pese a que la situación se abordó a nivel del Ministerio de Trabajo, los centros siguieron funcionando.

Meses más tarde, a principios de julio, comenzó una investigación contra 24 personas responsables de los asilos. De acuerdo con la prensa, cuatro quedaron bajo custodia policial, once fueron puestas bajo arresto domiciliario, seis quedaron bajo control judicial, mientras que otras tres no fueron sometidas a ninguna medida. Entre tanto, las autoridades insisten que todos los acusados fueron detenidos.

Investigaciones de la Fiscalía y de periodistas revelaron que los ancianos que vivían en estos "asilos del terror" no solo sufrieron hambre, violencia física y burlas, sino también fueron privados de sus pensiones y viviendas, así como eran drogados con medicamentos sedantes.

Según los fiscales, uno de los acusados, Stefan Godei, obtuvo 3,7 millones de leis rumanos (unos 824.000 dólares) tanto de los familiares de los residentes como del presupuesto estatal. Godei gastó una parte de esta suma en entretenimientos, incluidas fiestas con drogas, prostitutas y violinistas.



SANTORAL

SAN CAMILO DE LELIS



Nació en Bacchianico, Nápoles, en 1550; murió en Roma, el 14 de julio de 1614.Fue hijo de un oficial que había servido tanto en la armada Napolitana como en la Francesa. Su madre murió cuando él era un niño, y creció absolutamente desatendido. Siendo aún joven se convirtió en soldado al servicio de Venecia y después de Nápoles, hasta 1574, cuando su regimiento fue disuelto. Estando en servicio, se convirtió en un jugador habitual, y a consecuencia de sus pérdidas en el juego fue reducido a veces a la condición de destitución. La bondad de un fraile franciscano lo indujo a solicitar la admisión a esa orden, pero fue rechazado. Entonces se fue a Roma, en donde obtuvo empleo en el hospital para Incurables.

Fue allá, principalmente por la esperanza de que exista una cura para los abscesos en ambos pies de los que había estado sufriendo por largo tiempo. Lo despidieron del hospital a causa de su disposición pendenciera y de su pasión por el juego. Se hizo otra vez soldado veneciano, y participó en la campaña contra los turcos en 1569. Después de la guerra, fue empleado por los Capuchinos en Manfredonia en un edificio nuevo que ellos estaban erigiendo. Su viejo hábito de juego todavía le persiguió, hasta que un discurso del custodio del convento lo impactó tanto que él determinó reformarse. Lo admitieron a la orden como hermano lego, pero pronto fueron despedido a causa de su enfermedad. Se dirigió otra vez a Roma, en donde ingresó al hospital en el cual había estado previamente, y después de una cura temporal de su dolencia llegó a ser enfermero, y ganándose la admiración de la institución por su piedad y prudencia, fue designado director del hospital.

(Nota del traductor : En 1930, el Papa Pío XI nombró a San Camilo de Lellis, junto con San Juan de Dios, principal Compatrono de enfermeros y asociaciones de enfermería)

Durante su oficio, intentó fundar una orden de enfermeros legos, pero el esquema fue rechazado, y con el consejo de sus amigos, entre ellos su guía espiritual, san Felipe Neri, decidió convertirse en sacerdote. Tenía entonces 32 años y empezó el estudio de Latín en el Colegio Jesuita en Roma. Él estableció luego su orden, los padres de la Buena Muerte (1584), y obliga a los miembros por voto para dedicarse a los afectados por epidemia; su trabajo no fue restringido a los hospitales, sino que incluyó el cuidado del enfermo en sus hogares.

El Papa Sixto V confirmó la congregación en 1586, y ordenó que debería haber una elección de superior general cada tres años. Camilo fue naturalmente el primero y fue sucedido por un inglés, llamado Roger. Dos años después fue establecida una casa en Nápoles, y allí dos de la comunidad ganaron la gloria de ser los primeros mártires de la caridad de la congregación, muriendo en la flota que estaba en cuarentena fuera del puerto, y que habían visitado para cuidar enfermos. En 1591, Gregorio XIV, erigió la congregación en orden religiosa, con todos los privilegios de las mendicantes. Fue nuevamente confirmada como tal por Clemente VIII en 1592.

La enfermedad que había evitado su entrada con los Capuchinos continuó afligiendo a Camilo por cuarenta y seis años, y sus otras dolencias contribuyeron para hacer su vida una de sufrimiento ininterrumpido, pero él no permitiría que nadie esperara por él, y cuando apenas era capaz de mantenerse en pie, se arrastraría de su cama para visitar al enfermo.


PREPÁRATE PARA VIVIR UN
¡BOOM!
EN TUS VENTAS
Sábado
22 de
julio